



Visto su comunicado fecha de ayer, y teniendo en cuenta que en el mismo se propone una nueva redacción del pacto 3º de los que con instancia de 21 de mayo último dirigida al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, se ofreció por el Ayuntamiento unos terrenos para destinarlos a base aérea militar, y teniendo en cuenta que con la sugerencia de esa Jefatura, tratase de facilitar la realización de dicho proyecto y de armonizar los intereses del Estado con los de la Municipalidad; el Consistorio de mi presidencia en sesión extraordinaria que acabábase de celebrar y de manera unánime ha adoptado los siguientes acuerdos;

1º- Modificar el pacto 3º de la oferta acordada en sesión celebrada el día 20 de mayo último para la cesión de terrenos con destino a una base aérea militar en el término municipal de Sabadell, y tramitada al Ministro de la Guerra con instancia de 21 del citado mes de mayo en el sentido siguiente;

3º Dado caso de abandono del Aerodromo por parte del Servicio de Aviación Militar, el Ayuntamiento de Sabadell tomará nuevamente posesión del campo de vuelo; y podrá adquirir caso de convenirle los edificios allí construidos abonando al Estado el valor que de común acuerdo se estipule.

Caso de convenir al Estado dedicar el campo a distintos servicios podrá hacerlo abonando al Ayuntamiento el valor en ese momento de campo.

2º- Interesar de esa Jefatura, la pronta resolución del expediente así como exprese al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y Presidente del Consejo de Ministros la satisfacción que produciría a la Ciudad y al Consistorio visitara Sabadell con motivo de su próximo viaje a Cataluña y fuera portador del correspondiente Decreto de aceptación de la oferta referida.

Lo que se traslada a V. S. a los efectos que procedan.

Sabadell 20 Septiembre de 1932.

El Alcalde Presidente

